

## SESIONES ORDINARIAS

2019

# ORDEN DEL DÍA N° 1470

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

### COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**SUMARIO:** **Actividad** solidaria que realiza la Asociación Jóvenes y Chicos de la Calle, en la provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Cresto.** (1.331-D.-2019.)

*A. Frizza. – Astrid Hummel. – Daniel R. Kroneberger. – Ana M. Llanos Massa. – Lorena Matzen. – José C. Núñez. – Nadia L. Ricci. – Hugo Yasky.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades realizadas por la Asociación Jóvenes y Chicos de la Calle en el territorio de la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la actividad solidaria que realiza la Asociación Jóvenes y Chicos de la Calle en la provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

*Claudio M. Doñate. – Lucila M. De Ponti. – Josefina Mendoza. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Soledad Carrizo. – Luis G. Contigiani. – Jorge Enriquez. – Gabriel*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades realizadas por la Asociación Jóvenes y Chicos de la Calle en el territorio de la provincia de Entre Ríos, ha creído conveniente modificarlo y despatcharlo favorablemente.

*Claudio M. Doñate.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, las actividades realizadas por la Asociación Jóvenes y Chicos de la Calle en el territorio de la provincia de Entre Ríos.

*Mayda Cresto.*